



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS EN RELACIÓN CON EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO PARA EL CURSO 2011-2012.

Al amparo de lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se publicó la Orden de 12 de noviembre de 2009 (modificada por Orden de 18 de febrero), por la que se establece el procedimiento para la elección de centros de prácticas de las enseñanzas que marca la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas.

El apartado decimoquinto de dicha Orden faculta a la Dirección General de Recursos Humanos para acordar con cada universidad, con la que tenga firmado convenio de colaboración, los términos de cada convocatoria.

El apartado decimocuarto de la precitada Orden establece que la Dirección General de Recursos Humanos publicará anualmente nuevas convocatorias para adquirir la condición de centro de prácticas, de manera que, si los centros previamente seleccionados desean seguir poseyendo su condición de centro de prácticas para la misma universidad, no tendrán que realizar ninguna otra solicitud en años sucesivos, excepto la comunicación de las propuestas de tutores nuevos o de los que causen baja.

La Dirección General de Recursos Humanos convocó procedimientos para la selección de centros de prácticas para el máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas de la Universidad Católica San Antonio para los cursos 2009/2010 y 2010/2011, con fechas respectivas 31 de marzo de 2010 y 27 de septiembre de 2010, siendo publicadas las relaciones de centros seleccionados al amparo de dichas convocatorias en Resoluciones de 20 de mayo de 2010 y de 25 y 31 de enero de 2011.

Vista la experiencia del desarrollo de las prácticas desde la implantación del máster de formación del profesorado en la UCAM, y después de las numerosas consultas que se han recibido por parte de centros y profesores, se estima oportuno actualizar el listado de centros de prácticas y de profesores tutores, además de establecer el procedimiento para la selección en su caso de nuevos centros de prácticas.

Por cuanto antecede, en su virtud

RESUELVO:

PRIMERO.- Prorrogar la condición de **Centro de Prácticas** en relación con el Máster Universitario en Formación del Profesorado impartido por la Universidad Católica San Antonio a los centros que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Profesores tutores en centros ya declarados de prácticas para la Universidad Católica San Antonio.

Los centros que figuran en el Anexo a esta resolución deberán actualizar los datos de profesores tutores, remitiendo a la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa y a la Universidad Católica San Antonio, en formato word, el listado con el nombre, especialidad y DNI de los profesores tutores de prácticas y del coordinador propuestos, a los correos: planprov.efectivos@murciaeduca.es, y mastersecundaria@ucam.edu, especificando en el asunto del correo: máster UCAM_nombre del centro.

TERCERO. - Solicitud para centros que no están declarados centros de prácticas.

Podrán solicitar ser centros de prácticas para el citado máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas las

instituciones educativas privadas y concertadas ubicadas dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan dichas enseñanzas.

El procedimiento de solicitud y la documentación a aportar será la prevista en el apartado cuarto de la Orden 12 de noviembre de 2009 y en los correspondientes anexos según los términos de la convocatoria. Simultáneamente, los centros deberán remitir a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Universidad Católica San Antonio, en formato Word, el listado con el nombre, especialidad y DNI de los profesores tutores de prácticas y del coordinador propuestos, a los correos: planprov.efectivos@murciaeduca.es, y mastersecundaria@ucam.edu, especificando en el asunto del correo: máster UCAM_nombre del centro.

CUARTO.- Plazo de solicitudes

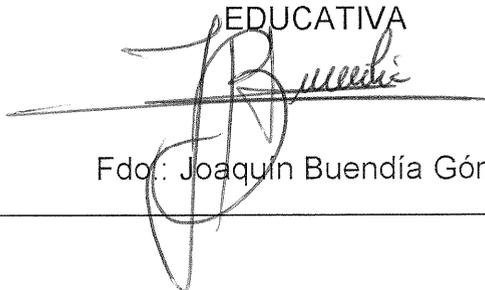
Al amparo del apartado decimoquinto de la precitada Orden de 12 de noviembre de 2009, que faculta a la Dirección General de Recursos Humanos para acordar con cada universidad los términos de cada convocatoria, a propuesta de la Universidad Católica San Antonio, y teniendo en cuenta el plan de Prácticas que para este máster establece la Universidad, el plazo de solicitudes será el comprendido entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2011, ambos inclusive

QUINTO.- Calendario de las prácticas

Las horas presenciales del alumnado en los centros de prácticas en el desarrollo del Prácticum del Máster bajo la supervisión de los diferentes profesores tutores de prácticas serán las establecidas en el Plan de Prácticas de la Universidad. Durante el curso 2011-2012, se desarrollarán en el período comprendido entre el 13 de febrero y el 30 de marzo de 2012.

SEXTO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y, a efectos informativos, en la página web de esta Consejería.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD
EDUCATIVA



Fdo.: Joaquín Buendía Gómez



ANEXO

**CENTROS QUE PRORROGAN LA CONDICIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS PARA EL
MÁSTER DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO (UCAM) PARA EL CURSO 2011-2012**

CENTRO	LOCALIDAD
MARÍA INMACULADA	ÁGUILAS
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ALCANTARILLA
SAMANIEGO	ALCANTARILLA
CES VEGA MEDIA	ALGUAZAS
SANTA ISABEL	ALQUERÍAS (MURCIA)
AZALEA	BENIEL
ANTONIO DE NEBRIJA	CABEZO DE TORRES (MURCIA)
SAGRADO CORAZÓN	CALASPARRA
Nª SRA. DE LA CONSOLACIÓN	CARAVACA
HISPANIA	CARTAGENA
MARISTAS "LA SAGRADA FAMILIA"	CARTAGENA
LA INMACULADA	CARTAGENA
SANTA MARÍA MICAELA RR ADORATRICES	CARTAGENA
MIRALMONTE	CARTAGENA
COLEGIO PARROQUIAL LA ENCARNACIÓN	CARTAGENA
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	CIEZA
MONTEPINAR	EL ESPARRAGAL (MURCIA)
SAN VICENTE FERRER	EL PALMAR (MURCIA)
LA MILAGROSA	ESPINARDO (MURCIA)
SAN JOSÉ	ESPINARDO (MURCIA)
NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	ESPINARDO (MURCIA)
SAN AGUSTÍN	FUENTE ÁLAMO
CRUZ DE PIEDRA	JUMILLA
SANTA ANA	JUMILLA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LA UNIÓN
MONTEAZAHAR	LAS TORRES DE COTILLAS
DIVINO MAESTRO	LAS TORRES DE COTILLAS
NTRA. SRA. DE LA SALCEDA	LAS TORRES DE COTILLAS
CIUDAD DEL SOL	LORCA
MADRE DE DIOS MM MERCEDARIAS	LORCA
LAS CLARAS DEL MAR MENOR	LOS ALCÁZARES
LEONARDO DA VINCI	LOS BELONES (CARTAGENA)
SAN JUAN BOSCO	LOS DOLORES (CARTAGENA)
SAN JORGE	MOLINA DE SEGURA
SAGRADA FAMILIA	MOLINA DE SEGURA
EL TALLER	MOLINA DE SEGURA
COLEGIO CEU SAN PABLO	MOLINA DE SEGURA
JESÚS APARECIDO	MORATALLA
CRISTO CRUCIFICADO	MULA
CFI GABRIEL PÉREZ CÁRCEL	MURCIA
EL BUEN PASTOR	MURCIA
SANTA MARÍA DE LA PAZ-JESUITINAS	MURCIA
NELVA	MURCIA
PARRA	MURCIA



MARISTAS LA MERCED	MURCIA
MARISTAS FUENSANTA	MURCIA
SAN BUENAVENTURA	MURCIA
DIVINO MAESTRO	MURCIA
FUENTEBLANCA	MURCIA
COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO	MURCIA
SEVERO OCHOA	MURCIA
COLEGIO HERMA	MURCIA
CLAUDIO GALENO	MURCIA
SANTA MARÍA DEL CARMEN	MURCIA
SAN VICENTE FERRER	MURCIA (BARRIO DEL PROGRESO)
LUIS VIVES	NONDUERMAS (MURCIA)
COLEGIO SIGLO XXI	PUERTO DE MAZARRÓN
CEE AIDEMAR	SAN JAVIER
SAN PEDRO APÓSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR
CASTELAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
CRISTO CRUCIFICADO	SANTO ÁNGEL (MURCIA)
MAJAL BLANCO	SANTOMERA
MIRASIERRA	TORREAGÜERA
VIRGEN DEL PASICO	TORREPACHECO
REINA SOFÍA	TOTANA
SAN FRANCISCO DE ASÍS	YECLA

